

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
 N° 143-2019-EPG-UNAP
 San Juan, 11 de Febrero de 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 007-2019-C-DADS-FA-EPG-UNAP, el **Dr. Rafael Chávez Vásquez**, Coordinador del Programa de Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible III Promoción comunica a ésta Dirección el desarrollo de la asignatura: DADS – 806: "**ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA**", del II Ciclo Académico, que consta de cuatro (04) créditos programado del 13 de Febrero al 17 de Marzo del 2019, a cargo del **Dr. Roberto Pezo Díaz**, asignándole por concepto de Otras Retribuciones y Complementos , la suma de Tres Mil y 00/100 Soles (S/. 3,000.00);

Que, a fin de viabilizar el normal desarrollo de las actividades académicas del Programa de Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible – III Promoción, es pertinente autorizar el desarrollo de la asignatura: DADS – 806: "**ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA**", que consta de cuatro (04) créditos correspondiente al II Ciclo Académico, programado del 13 de Febrero al 17 de Marzo del 2019, a cargo del **Dr. Roberto Pezo Díaz**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el dictado de la asignatura: DADS – 806: "**ECONOMÍA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA**", que consta de cuatro (04) créditos correspondiente al II Ciclo Académico, programado del 13 de Febrero al 17 de Marzo del 2019, a cargo del **Dr. Roberto Pezo Díaz**, para los estudiantes del Programa de Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible – III Promoción en el siguiente horario:

FECHAS	DÍAS	HORARIO				TOTAL DE HORAS	LUGAR
		HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
Del 13/02/2019 Al 03/03/2019	Miércoles Jueves Sábado Domingo	07:00 p.m. a 11:00 p.m 07.00 p.m. a 11.00 pm 09.00 a.m. a 01.00 pm 08.00 am a 12.00 m.		48		80	ESCUELA DE POSTGRADO
Del 06/03/2019 Al 17/03/2019	Miércoles jueves Sábado Domingo		07:00 p.m. a 11:00 p.m 07.00 p.m. a 11.00 pm 09.00 a.m. a 01.00 pm 08.00 a.m a 12.00 m.		32		

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, al docente **Dr. Roberto Pezo Díaz**, la suma de Tres Mil y 00/100 Soles (S/. 3,000.00); por concepto de otras Retribuciones y Complementos, de la Fuente de Financiamiento. Recursos Directamente Recaudados, cancelación que está a cargo de la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que al finalizar el dictado de la asignatura, en un tiempo no mayor de 8 días calendarios, el docente presentará a la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, anexos 1 y 2, el informe de desarrollo de la asignatura adjuntando: control de asistencia, cuadro de evaluaciones de todos los estudiantes, debidamente visado, y las actas de notas de los alumnos matriculados sin errores, ni tachas, ni enmendaduras en original y copias.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR, que en caso de error u omisión en el acta de nota original, el docente efectuará lo siguiente "solicitud dirigido a la Dirección de la EPG-UNAP, adjuntando recibo de pago correspondiente para la emisión del acta de nota adicional; debiendo presentarla en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas de haber sido presentado el acta de nota de la asignatura desarrollada en la Oficina de Asuntos Académicos de la EPG-UNAP", tal como, lo estipula el numeral IV .4.2. inciso a) de la DIRECTIVA N° 001-2016-EPG-UNAP " Norma para solicitar Acta de Nota Adicional", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0977-2016-EPG-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 0086-2017-EPG-UNAP.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 143-2019-EPG-UNAP
San Juan, 11 de Febrero de 2019

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente Resolución Directoral

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora



MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico

Dist.: Rectorado/Docente/ DADS- III /Coordinador/OAEyP / OAA /OST/ SA/ Archivo (02)
MRG/wjr